

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### CONSERJE DE COLEGIO PÚBLICO

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Certificado de estudios primarios

**Requisitos:** a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo supuesto en el art 57 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias el título de certificado escolar o titulación equivalente.f) Estar en posesión del Permiso de conducir clase B1.g) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.\*  
PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla)

**Plazas:** 1 Turno libre

**Plazo:** 2018-11-21

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Las solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos regulados en las presentes Bases Generales deberán cumplimentarse en el modelo que figura como Anexo I.  
\* PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, sí como en lo lugares previstos en el art 16 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Fuente:** BOJA nº 197 de 10/10/2018 (Pág.301)<br /> BOE nº 256 de 23/10/2018 (Pág.102756)

**Fecha de publicación:** 23/10/2018